AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3711

DECRETO 141/2020, de 15 de septiembre, por el que se cesa al Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6, y 29 de Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes a D. Antonio Aiz Salazar, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2020.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.